

rece citar, y que se conserva manuscrita, del año 1883, en la biblioteca de los *Monumenta Germaniae Historica*, en Munich, con la signatura Eb. 617; entre los documentos de donaciones latinos hay que incluir el del año 551 (?) del entonces diácono Vicente otorgado hológrafo al abad Victoriano de Asán haciendo renuncia de sus bienes a favor de aquel monasterio, de corte clásico prejustiniano, cuyas partes se ajustan rigurosamente a lo fundamental del esquema propuesto por T., que editó el P. Fidel Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 49, 1906, págs. 151-154, transcribiéndolo de la guarda de la Biblia de Huesca, escrita en el siglo XII, hoy en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid, copia quizá de un documento antiguo, como se deduce de sus errores de transcripción; no hay duda de que el documento es auténtico, si bien es posible que haya sido rehecho en la descripción de las tierras de posesión de Vicente para sostener posibles reivindicaciones territoriales de la iglesia de Huesca siglos adelante; en el mismo artículo y del mismo manuscrito edita Fita el testamento de Vicente, ya entonces obispo de Huesca, dictado en momentos de enfermedad y desde el lecho, a su diácono Esteban, quizá de 576, y cuyas cláusulas convienen también con el esquema que presenta el A.; asimismo, es posible aquí una reelaboración de ciertas cláusulas en que se hace demasiado hincapié en que se mantengan para siempre adscritas a la iglesia de Huesca determinadas posesiones; pero en lo fundamental es innegable que el documento es auténtico, pudiendo justamente ser incluido en la lista de testamentos latinos conservados de los siglos I-VI que hace Tjäder en las páginas 191-193.

Sirvan estas notas de incentivo a la curiosidad de los estudiosos para tomar contacto con esta obra tan densa, en la que esperan de continuo al lector datos y visiones muy bien fundamentadas.

M. C. DÍAZ Y DÍAZ

TORRES FONTES, Juan: *Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia*. C. S. I. C. Biblioteca «Reyes Católicos». Madrid, 1953, 322 páginas.

En esta obra, Juan Torres Fontes nos da un acabado estudio de un miembro de la familia de los Fajardos, que tan vinculada aparece a la Historia de Murcia y de Castilla en la Baja Edad Media y Moderna. No hace mucho tiempo nos había presentado una monografía sobre otro Fajardo, «el Bravo».

Pedro Fajardo fué, durante casi toda su vida, Adelantado Mayor del Reino de Murcia. Nace en la primera mitad del siglo xv, reinando Juan II, y en el ejercicio de su Adelantamiento sirve al citado monarca durante once años, y después, a lo largo de veinte, a Enrique IV, y de ocho, a los Reyes Católicos hasta que muere en 1482.

Esta obra de Torres Fontes es algo más que la simple biografía de un alto personaje de la nobleza y corte castellana, pues nos ha sabido exponer a lo largo de una vida, la de don Pedro Fajardo, las incidencias, guerras, levantamientos, banderías, desórdenes de todo un reino junto a la permanencia o reforma de sus órganos político-administrativos.

A este Adelantado le cupo vivir en una época de turbulencias políticas que se reflejaban en discordias familiares—las hubo en la familia de los Fajardos entre don Pedro y don Alonso—y éstas trascienden a la vida de las ciudades y villas de su Adelantamiento, las que no lograron pacificarse hasta los últimos años de su mandato, cuando reinando los Reyes Católicos, ya en su vejez, desaparecido Alonso Fajardo, pudo servir pacíficamente a sus monarcas, paz que se reflejó en la capital y ciudades del antiguo Reino de Murcia.

Parte Torres Fontes de una visión de conjunto del Reino castellano a lo largo de los períodos en que vive y actúa el Adelantado P. Fajardo. Y así se fija cómo durante los reinados de Juan II y de Enrique IV la monarquía se encuentra debilitada y va perdiendo paulatinamente derechos que hasta entonces se consideraban como inherentes a la Corona. Hay una lucha entre el poder real—a veces defendido por el privado o favorito más que por el propio rey—y el poder de la nobleza; son momentos de turbulencia en todo el reino, de verdaderas discordias civiles. Los cargos u oficios reales adquieren una mayor o menor importancia, atendiendo sólo a las personas que los ostentan, a la realidad de mandato o poder de las mismas, a su dominio en tierras y ciudades. Señores nobles y de Ordenes Militares actúan en sus dominios, a veces, con autonomía casi plena e independiente. En estos tiempos las ciudades y villas se desenvuelven de muy diversa manera, según la situación estratégica, política o económica, etc... y así unas aparecen subordinadas al poder de un señor, otras se supeditan al poder de la corona.

Con los Reyes Católicos la situación cambia, la monarquía castellana se ve fortalecida por la unión personal con la corona aragonesa y «el Estado dejó de ser una múltiple gobernación y quedó en las manos enérgicas de unos monarcas dispuestos a evitar el desmoronamiento interior con un gobierno centralizador, único, firme y estable». Se tiende a sustituir el gobierno en torno a los intereses de las minorías señoriales de nobleza y clero por el realizado en beneficio de toda la comunidad política. Hay un cambio en los principios políticos, en la conducta de los Reyes, que se refleja asimismo en la forma de comportarse una buena parte de la nobleza.

En los sucesivos capítulos Torres Fontes estudia la figura de Pedro Fajardo desde su nacimiento hasta su muerte, buscando la conexión de sus actuaciones con los sucesos políticos locales y territoriales. Resumiendo este punto podemos destacar su gran personalidad, la forma de desenvolverse en cada momento demuestra su gran habilidad y tacto político-social. Siendo todavía menor, fallece su padre, el Adelantado Alonso Yáñez Fajardo—cuando el Reino de Murcia se encontraba engarzado en una

serie de violencias, pasiones y ambiciones de poder—; le sucede en el adelantamiento su hijo Pedro Fajardo, bajo la tutela de su madre, doña María de Quesada. Con este acto las pretensiones de su primo Alonso Fajardo a dicho cargo le resultan fallidas, por lo que pasaria, como alcalde de Lorca, a ser en el futuro el elemento más hostil y perturbador de la paz del reino y con el que casi siempre estaría en discordia y lucha nuestro Adelantado.

En otros apartados, nos señala las intervenciones, de diversa índole, de ambos Fajardos, a los que describe: don Alonso, «plenamente medieval y con la mirada vuelta al pasado; guerrero, ambicioso, pero sin la ductibilidad necesaria en aquellos tiempos». Don Pedro, «también ambicioso de poder, pero como buen renacentista, más político que guerrero, se dobla a los avatares del presente buscando la posición fructífera del futuro», cualidades las de este último que le harían destacar no sólo como Adelantado Mayor, sino, en determinados momentos, como jefe autónomo, «casi por Virrey» se diría en algún texto, y llegó a gozar del favor y privilegios de los Reyes Católicos. He aquí donde encontramos la habilidad de P. Fajardo, pues si en su juventud y madurez actuó más como poderoso señor que como alto funcionario real (llegó a ser junto a Adelantado Mayor, Señor de Cartagena y Regidor del Municipio murciano), supo después, reinando los Reyes Católicos, comportarse como fiel súbdito, cumplidor de todas las órdenes y mandatos reales. No le sucedió lo mismo a su primo don Alonso, que no supo virar o cambiar al compás de las circunstancias y terminó su vida como «un hombre desvalido y errante sin más recuerdo de su pasado esplendor que la insolencia de sus palabras», según nos dice Alonso de Palencia.

Don Pedro Fajardo tiene, a lo largo de su vida, una actuación militar muy destacada (en guerras contra los musulmanes granadinos, contra la corona de Aragón, contra su primo don Alonso y contra el marquesado de Villena, entre otras) y al mismo tiempo desarrolla una actividad política y señorial importante; dentro de ella merece destacarse el periodo de verdadera y efectiva independencia del Reino de Murcia de la corona de Castilla (1469-1474), el que aparece regido por su Adelantado Mayor.

El profesor Torres Fontes en esta monografía sigue un método histórico por el que en los distintos capítulos nos narra la vida de P. Fajardo con sus incidencias militares, políticas y administrativas o de tipo señorial, abarcando desde el 1444 hasta el 1482 en que fallece. La base de su trabajo es esencialmente documental, aprovechando las cartas reales, privilegios, actas del concejo, etc., fondos del Archivo Municipal murciano. Como apéndice publica cincuenta y dos documentos hasta ahora inéditos, la mayoría de gran interés para la historia nacional.

La importancia de esta monografía para un historiador del Derecho no estriba en la vida en sí de Pedro Fajardo, ni en sus intervenciones puramente militares, sino en el conocimiento—con apoyo en documentos—de cómo se desenvuelven las instituciones político-administrativas de la baja Edad Media en la vida de las ciudades y pueblos castellanos. En

este sentido esta obra tiene gran interés, pues aparece llena de datos que nos pueden aclarar importantes problemas en torno a organismos reales o locales, que como: Adelantados Mayores, Corregidores, Concejos, Senoríos... tan apreciable papel desempeñaron en la política y administración del Estado.

A continuación queremos destacar especialmente cómo se configura la institución de los Adelantados Mayores, tomando como base la vida de uno de ellos, don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia a fines de la Edad Media y en los comienzos de la Moderna, a través de la obra cuya recensión nos ocupa.

Primeramente podemos apreciar en esta época una doble evolución en relación con este cargo: de Adelantado Mayor como oficio real se tiende tal vez a Adelantado como título nobiliario (sin atribuciones concretas), y de Adelantado, cargo amovible a voluntad del Rey, se pasa a Adelantado, cargo perpetuo y hereditario.

Esta doble evolución la consideramos de gran interés incluso para su propia naturaleza y sólo vamos a señalar algunos textos de este trabajo que nos ayudan y sirven de fundamento.

Adelantado Mayor, oficio real, «ome puesto adelante», representante del Rey, así se concibe en los textos legales y territoriales castellanos (Espéculo, Partidas...), en los que incluso se le señalan unas atribuciones, entre las que destaca la de «juzgar», la de Justicia en sentido amplio, atribución esencial, asimismo, de los reyes medievales. En cambio, estas atribuciones específicas no las encontramos en los numerosos documentos que maneja o reproduce Torres Fontes. Evidentemente que sigue siendo Representante del Rey, así se indica por ejemplo en los actos en que participa, cuando Murcia recibe por Rey al Infante don Alfonso (1465) o cuando juran como reina a doña Isabel (diciembre 1474). Sin embargo, no tiene facultades concretas; nos parece que le ocurre lo que a los Virreyes aragoneses y más tarde en Indias, que representan a la persona del Rey, pero el oficio en sí no entraña funciones específicas de gobierno, por lo que al Virrey se le nombra también Gobernador o Presidente de Audiencia o Capitán general... (GARCÍA GALLO: *Los orígenes de la administración territorial de las Indias*, en este ANUARIO XV, 1944, págs. 53 y sigs.)

¿Qué atribuciones tiene Pedro Fajardo? A lo largo de su vida encontramos a nuestro Adelantado Mayor que recibe el nombramiento de Capitán General o Capitán de guerra del Reino de Murcia, es decir, Jefe militar con máximas atribuciones, para ello se le nombra o encarga expresamente por el Monarca. Año 1457, en nombre del Rey, P. Fajardo hace guerra total a Alfonso Fajardo (pág. 71). «El Adelantado optó por presentar batalla», «El Adelantado alentó a sus tropas» (pág. 77). «Bajo las banderas de Pedro Fajardo y...» (pág. 83). Año 1462, el Adelantado recibe orden de formar un ejército para ir contra el Reino de Valencia, y se le mandaba apereibir a la «gente de la mar» para la misma empresa» (página 86). Año 1464, en septiembre se firma una Hermandad general de las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena con el Adelantado don Pedro Fa-

jardo, a quien reconocen como Adelantado y Capitán Mayor del Reino de Murcia (pág. 95).

Sin embargo, no siempre encontramos al Adelantado como Capitán General del Reino; así antes de 1457 aparece como Capitán de Guerra del Reino de Murcia don Alonso Fajardo, que participa como Jefe en la célebre batalla de los Alporchones (págs. 51, 53, 61). En 1465, «como tenía poca seguridad de la fidelidad de su Adelantado de Murcia, Enrique IV nombró al comendador de Aledo, Alonso de Lisón, Capitán General de la frontera del Reino de Murcia... con objeto de que... combatiera a las fuerzas que le fueran rebeldes y, en especial, vigilara la actuación de don Pedro Fajardo...» (pág. 98).

Aparte de esta facultad de carácter militar que, a veces, posee concretamente el Adelantado, podemos observar cómo va adquiriendo paulatinamente un mayor poder en el Reino, no debido al cargo en sí, sino más bien a sus cualidades de origen señorial, a su poder y fuerza y a las circunstancias políticas. Comienza el aumento de sus facultades en el año 1464 con ocasión de la firma de la Hermandad General de Murcia, Lorca y Cartagena, en donde se le reconoce como Adelantado Mayor, representando al Rey, y como Capitán General del Reino, con atribuciones concretas de muy diversa índole (Apéndice XVI, págs. 220-221). Año 1465 (10 junio), el Príncipe don Alfonso otorga al Adelantado P. Fajardo plenos poderes (Apéndice XVIII, págs. 226-228). Año 1467, encontramos como el Adelantado se impone, a veces, al Corregidor y Concejo de Murcia, tal sucede en la respuesta negativa a confederarse con otras ciudades castellanas (pág. 107). Pero sería más tarde, en el período comprendido entre 1468-1475, cuando llegase a su apogeo el poder del Adelantado sobre el Reino de Murcia y en distintos órdenes. De todos los asuntos conocía el Adelantado, e incluso en sus cartas se puede apreciar el plan dictatorial y de mando con que se dirigía a los Concejos. En 1469 se dice del Adelantado que «sin contradicción alguna seguía gobernando el reino *con entera independencia de la Corte Castellana*» (págs 115). Un conato de rebelión contra el Municipio fué sofocado y la justicia los condenó a salir de la ciudad, «por quanto con sus palabras contra ellos injuriaron a la Corona real, por cuyo poderío ellos rigen y gobiernan esta cibdad, e en presencia del señor Adelantado a quien tiene la cibdad casi por Virrey» (Acta Capitulares de mayo de 1469) (pág. 116). El Adelantado había adoptado una postura intermedia, sin aceptar a Enrique IV ni a la Princesa Isabel, y «gobierna directamente el Reino de Murcia». Hacía caso omiso de las escasas cartas de Enrique IV, y obedecía, pero no cumplía las breves noticias de doña Isabel». Las frases de «el señor Adelantado a quien tiene la cibdad casi por Virrey», o «no tener dada esta cibdad obediencia alguna a rey alguno», o «cuando esta cibdad diera obediencia a rey o príncipe, el que fuere», aparecen en los documentos (págs. 117). En el mismo año de 1469 ocurre un hecho desconocido hasta entonces en el Reino de Murcia, y fué el de que P. Fajardo, Adelantado Mayor, se hace elegir Regidor por el Municipio de la ciudad para poder tomar parte en las delibe-

raciones del Concejo con los mismos derechos y obligaciones que el resto de los Regidores (es curioso cómo tras la elección en la primera acta del Concejo figura su nombre como asistente a la sesión, después de mencionar a los Alcaldes y Alguacil a la cabeza de los regidores y añadiendo su título de Adelantado y señor de Cartagena. Después, en las actas sucesivas, se le menciona ya en primer lugar). «De esta forma no sólo intervenía en los asuntos del Municipio murciano directamente, sino en los de Lorca—por la Hermandad firmada años antes— y en Cartagena como señor, lo que unido a ser Adelantado Mayor y Capitán de Guerra, le convirtieron de hecho en «Virrey» del Reino de Murcia (pág. 119). La figura del Adelantado creció incluso popularmente en todo el Reino, donde renació la paz durante estos seis años. Por último, los Reyes Católicos al principio vinieron como a legalizar el antiguo dominio de P. Fajardo, aunque disminuye su poder en provecho del poder real y lo encontramos actuando como Capitán Mayor del Reino (pág. 129).

El Adelantado era un cargo perpetuo y hereditario, así don Pedro Fajardo lo hereda de su padre, don Alonso Yáñez Fajardo, y él sintió una gran alegría en 1474 cuando nace su primer hijo varón, pensando en que heredaría su Adelantamiento, y al fallecer este de pocos años de edad pasa después a su yerno, don Juan Chacón. Tal vez este hecho de ser cargo hereditario fuese el motivo de que perdiese las atribuciones concretas, pues los Reyes no podían destituirlos, sino sólo suspenderlos en su Adelantamiento. Así durante el reinado de Enrique IV se le suspende en el cargo por haber caído en rebeldía contra el Rey (págs. 71-72).

Un cargo real que limita el poder del Adelantado en las ciudades importantes es el de Corregidor o Asistente nombrado por el Rey, por este motivo casi siempre encontramos a Pedro Fajardo opuesto al nombramiento de Corregidor para Murcia o enfrentándose a las actuaciones de los nombramientos, que muchas veces vienen expresamente a limitar el poder del Adelantado o restablecer la paz en las ciudades murcianas, alterada por las luchas de los dos Fajardos. En algunos momentos el Corregidor oscurece la figura del Adelantado.

Por último, en el régimen del Municipio murciano podemos observar, a lo largo de este período, una serie de fluctuaciones o como una línea oscilante entre el régimen de Corregidor limitando la libertad del Concejo y el de autonomía concejil en los casos de que no hubiese tal cargo, en que se volvía a la elección anual de dos Alcaldes, un Alguacil y un Mayordomo, el regimiento aparecía compuesto por dieciséis Regidores perpetuos y además existían veintiún jurados.

He aquí, muy en síntesis, lo que creemos de más interés destacar de esta obra, que nos plantea nuevamente el problema de si se conoció o no en el reino castellano, con anterioridad al descubrimiento de las Indias, la institución del Virrey. Pedro Fajardo fué Adelantado Mayor del Reino de Murcia, pero el contenido de este cargo se configura, precisamente en esta época, de una forma semejante a la del Virrey aragonés.